



C.E. N° 155931

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 05 DIC 2005

ASUNTO No.516/2005.-

VISTO: que el día 1° de mayo de 2006 finaliza el período de funciones del señor funcionario del Servicio Exterior, Secretario de Primera Doctor Ricardo Francisco Duarte Vargas, quien actualmente desempeña las funciones de Cónsul de Distrito en el Consulado de la República en Concordia, República Argentina;

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio resulta necesario extender la permanencia del señor Secretario de Primera en la mencionada Misión Diplomática hasta el 30 de junio de 2006;

II) que dicha prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 40 y 41 del Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor Cónsul de Distrito en el Consulado de la República en Concordia, República Argentina, Secretario de Primera Doctor Ricardo Francisco Duarte Vargas, por el plazo de sesenta (60) días, hasta el 30 de junio de 2006.

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República